

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Bloque de Concejales Partido Progreso Social

VISTO:

Los numerosos reclamos de los vecinos de la zona de calle **Nicaragua en el tramo** de calle **Cerrito hasta Pasco**, solicitando la construcción de retardadores de velocidad.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos manisfiestan que por calle **Nicaragua en el tramo de calle Cerrito hasta Pasco**, sufren graves inconvenientes por la gran cantidad de vehículos que transitan a excesiva velocidad por la misma .

Que esta situación se agudiza en horario escolar , ya que en las inmediaciones se ubica un jardin de infantes.

Que los retardadores de velocidad , permiten que los vehículos necesariamente reduzcan notablemente su velocidad , y asi reducir la probabilidad de accidentes .

Que la construccion de estos retardadores de velocidad son imprescindibles para esta zona.

Que la obra en cuestión debe ser debidamente señalizada , para evitar que los vehículos sufran consecuencias nocivas .

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo deberá realizar los estudios pertinentes tendientes a construir en forma urgente a los fines de construir un retardador de velocidad en **Nicaragua en el tramo de calle Cerrito hasta Pasco**.

Art. 2º Realizada la obra en cuestión, es necesario que la misma este debidamente señalizada para evitar consecuencias nocivas a los vehiculos.

Art. 3º Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 7 de marzo de 2010